



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe

Oficio nro.: RPMCC-DR-2021-132-OF
Cayambe, 02 de junio del 2021

Señor Licenciado
Luis Gualavisí P.

Presidente

ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA CANTONAL DE CAYAMBE.

En su Despacho.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y fraterno saludo, a la vez aprovecho la oportunidad para expresar mis mejores deseos de éxitos en sus funciones.

En cumplimiento a la resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Art. 7. Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas, literal e) *Entregar el Informe de Rendición de Cuentas preliminar y el formulario Excel con los respectivos links a los medios de verificación a la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpliera sus veces y a la ciudadanía en general, según sea el caso, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública (...).*

En relación a lo expuesto, me permito hacer la entrega, para su conocimiento y análisis, el Informe de Rendición de Cuentas Período de Gestión 2020 del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe y el formulario Excel del CPCCS, los cuales se encuentran adjuntos en el presente y disponibles en nuestra página institucional <https://www.rpcayambe.gob.ec/site/rendicion-de-cuentas-2020/>.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente;



ANIBAL
ALBERTO PUGA

Dr. Aníbal Alberto Puga Peña
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CAYAMBE, (E).**

Recibido
02/06/2021
Luis Gualavisí
0500667605
0983605272

R=



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe

Oficio nro.: RPMCC-DR-2021-133-OF
Cayambe, 02 de junio del 2021

Señor Pastor
Agustín Romero.

Secretario

ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA CANTONAL DE CAYAMBE.

En su Despacho.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y fraterno saludo, a la vez aprovecho la oportunidad para expresar mis mejores deseos de éxitos en sus funciones.

En cumplimiento a la resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, Art. 7. Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas, literal e) *Entregar el Informe de Rendición de Cuentas preliminar y el formulario Excel con los respectivos links a los medios de verificación a la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpliera sus veces y a la ciudadanía en general, según sea el caso, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública (...).*

En relación a lo expuesto, me permito hacer la entrega, para su conocimiento y análisis, el Informe de Rendición de Cuentas Período de Gestión 2020 del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cayambe y el formulario Excel del CPCCS, los cuales se encuentran adjuntos en el presente y disponibles en nuestra página institucional <https://www.rpcayambe.gob.ec/site/rendicion-de-cuentas-2020/>.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente;



ANIBAL
ALBERTO PUGA

*Recibí conforme
02-06-2021
Agustín Romero
3:49 p.m.*

Dr. Aníbal Alberto Puga Peña
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CAYAMBE, (E).**